

MIGRACIÓN

INFANCIAS MIGRANTES

Recomendaciones para el trabajo de organizaciones con periodistas sobre el tratamiento de la “niñez migrante”

Una de las formas de establecer contactos duraderos con la prensa es acercarlos la información que queremos difundir de una manera amigable y con historias y datos que sean verdaderamente confiables, claros e impactantes.

El caso de las infancias migrantes es una temática que no suele estar muy visibilizada en las noticias, salvo cuando ocurren hechos dramáticos que impactan desde el punto de vista emocional. Sin embargo, pocas veces vemos en los medios historias de niños y niñas, las problemáticas que atraviesan y los logros que alcanzan en el país al que llegan.

Para que algo se visualice en los medios, debe tener algún aspecto noticiable. Entonces, si lo que queremos es dar a conocer algún posicionamiento, tendremos que buscar una estrategia que despierte el interés.

En este sentido podemos:

- Destacar alguna historia de vida que ponga foco en la situación de niñas, niños o adolescentes migrantes y que sea el puntapié inicial para ingresar a la temática.
- Elegir alguna fecha especial, por ejemplo el Día Internacional del Migrante: 18 de diciembre.
- Prestar atención a hechos y/o noticias de coyuntura vinculadas a infancias y/o familias migrantes.

En cualquiera de estos casos, desde las organizaciones se puede producir una nota o informe que comience apelando a las emociones con una historia o relato narrativo de una situación en particular que sea de interés para los medios y que convoque la atención del público.

Es importante que los relatos de migrantes que se cuenten no sean siempre tristes, sino que colaboren a abrir horizontes, visibilicen experiencias de superación y nuevas perspectivas para que el público pueda conocer otras historias de vida y testimonios que renueven la esperanza y expresen la resistencia de la dignidad.

Una posible estructura para las notas que podemos entregar a la prensa es:

- Comenzar con el relato de una historia de vida o de un testimonio en concreto asociado al tema.
- Explicar brevemente el contexto general de ese país.
- Ampliar a la situación de las infancias migrantes.
- Hacer referencia a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Incluir opiniones de voceras/os de la sociedad civil.



MIGRACIÓN



Por ejemplo, una nota del diario El Observador de Uruguay, de octubre de 2018 comienza con la voz de Myrza:

“Yo los voy a esperar”, dice Myrza Rivera, de 19 años. Esta joven embarazada se encuentra entre los pocos migrantes hondureños que lograron cruzar el viernes el paso fronterizo entre Guatemala y México”.

En el mismo sentido, una nota del diario El País de febrero de 2019, inicia con el relato de la historia historia de dos hermanos inmigrantes:

“En el café La Habana de Ciudad de México, donde cuenta la leyenda que Fidel Castro bautizó la famosísima torta cubana, dos jóvenes disimulan su feroz apetito frente a una similar que lleva milanesa de res. Hace nueve días que no se sientan en una mesa con cubiertos y han decidido usarlos, aunque justo este plato se coma con las manos. Bayron Cruz y Josué Girón, de 23 y 22 años, no se parecen en nada, pero son como hermanos”.

En ambos casos las historias o la voz de los protagonistas son el puntapié inicial para, luego, dar lugar a:

- Información sobre la situación del país de origen.
- Información sobre las infancias migrantes en esa región. Datos estadísticos del país y la región.
- Problemáticas más importantes que atraviesan los niños y niñas migrantes, identificar derechos vulnerados y actores responsables por la garantía de esos derechos.
- Opinión de especialistas.
- Datos útiles de instituciones públicas o de organizaciones de la sociedad civil a donde recurrir por ayuda, orientación o denuncia por discriminación o violencias.

Recomendaciones desde las organizaciones para periodistas a la hora de informar sobre niñez migrante:

En la mayoría de las sociedades perciben los movimientos migratorios como algo negativo o amenazante. La mayoría de las veces, tanto desde las palabras como desde las imágenes, los medios terminan reforzando esta idea que circula en la sociedad, por ejemplo, cuando las imágenes que ilustran las notas son las de barcos llenos de migrantes arribando a las fronteras o de conflictos dentro de los países entre las personas migrantes y los ciudadanos de ese país.

A su vez, muchas veces la situación de niñas y niños migrantes queda invisibilizada y es necesario poner foco especialmente en sus historias y en cómo les afecta a sus derechos. Por eso es muy importante que periodistas y medios se acostumbren a revisar algunas prácticas comunes:

MIGRACIÓN

Lenguaje y discurso

NOTA ACLARATORIA: Como mencionamos en el dossier, aclaramos nuevamente que, en los últimos años, ha comenzado a utilizarse el concepto de Movilidad Humana (o Movilidad Humana Forzada) para referirse a las migraciones. Este concepto es definido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación (...) es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias) que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”.

El enfoque de movilidad humana exige conocer las realidades de la migración y desarrollar un marco de normas y prácticas que den cumplimiento efectivo a la protección y eficacia de las garantías de los derechos humanos de las personas migrantes, reconociendo beneficios individuales y colectivos sin ninguna condición que no sea la de ser seres humanos, sin discriminación alguna y con absoluto rechazo a normas y prácticas que violen sus garantías.

Sin embargo, en este informe utilizamos el concepto de “personas migrantes” o “niñez migrante” teniendo en cuenta que el concepto de Movilidad Humana no está aún instalado con la misma solvencia en todos los países y hasta que este nuevo sentido se instale socialmente, es recomendable utilizar ambos conceptos para que los lectores/audiencias puedan significar el sentido de las notas.

Por otro lado, específicamente en el caso del trabajo con medios, tomamos como referencia las “Recomendaciones para periodistas que cubren migración”, de la Fundación Gabriel García Márquez (<https://fundaciongabo.org/es/noticias/articulo/8-recomendaciones-para-periodistas-que-cubren-migracion>) que utiliza el término “migrantes”.

Sin embargo, es importante considerar que en algunos países el concepto de Movilidad Humana está instalado en el lenguaje de las organizaciones y organismos oficiales. Por eso, entendemos que es necesario tener en cuenta las especificidades de cada país a la hora de producir informes, notas y comunicaciones con la prensa sobre Niñez Migrante.

Sabemos que el lenguaje es una herramienta muy poderosa que tiene gran influencia en la opinión pública y en la construcción de imaginarios en sociedad en general. En este sentido, las palabras y formas de mencionar a niños y niñas migrantes y las maneras de narrar sus historias y problemas desde los medios de comunicación pueden hacer una diferencia.

Elegir las palabras es un primer paso para cambiar estas coberturas y generar historias y noticias respetuosas de los derechos de niñas y niños migrantes:

“En EE UU un grupo de periodistas comenzó a llamar dreamers (soñadores) a los migrantes centroamericanos que cruzan la frontera. Este gesto es importante porque esa palabra evoca algo positivo. Nosotros hablamos ya de personas que se desplazan y no tanto de migrantes. Hay que empezar a cambiar el lenguaje”.

Eva Garzón, responsable de Desplazamiento Global de Oxfam España

Es muy habitual que los medios utilicen términos como “ilegales”, “amenazas”, “invasores”, por ejemplo. Desde las organizaciones podemos colaborar con la modificación de estos términos usando otros más positivos en los informes e historias que enviemos a los medios y periodistas.

Ponerle rostro

En los informes y posicionamientos públicos con cifras, estadísticas y datos donde destacamos el “gran” número de desplazados, refugiados o migrantes que existen en el mundo o en algún país, es muy importante ponerle rostro a los números para evitar la banalización. Las personas migrantes son seres humanos y no números.

En este sentido, promovemos especialmente dar voz a niñas y niños para que cuenten sus experiencias y opiniones en primera persona.

Cuidar las imágenes

Teresa Palomo, fotógrafa freelance que lleva años cubriendo estos temas opina que es importante enviar a los medios “vídeos que no se pueden cortar o fotos con pies ya cerrados, para evitar que los toquen o manipulen”. Esto está relacionado con la necesidad de que las imágenes que publiquen los medios sean respetuosas de los derechos de las personas migrantes y que estén contextualizadas.

Es común que en los medios y en Internet se difundan imágenes que

MIGRACIÓN

muestran dolor, tragedias y donde los migrantes suelen ser víctimas. Si bien es importante denunciar estos hechos, también es fundamental evitar la “espectacularización del dolor”. En este sentido, más que regodearse en esas imágenes es importante invitar a la solidaridad y a la acción. En estos casos, algunas organizaciones de la sociedad civil aprovechan estos hechos y estas imágenes no sólo para denunciar las violaciones a los derechos humanos, sino también para generar propuestas educativas, jurídicas, sociales y políticas que tiendan a evitar la repetición de estos casos y difundir esas acciones en los medios.

Un punto aparte merece el tratamiento de la imagen de niñas y niños en los medios. La divulgación de sus rostros y otros datos que revelen su identidad ligados a hechos trágicos puede implicar estigmatizaciones y tener consecuencias en el corto y mediano plazo en sus vidas. Es necesario tener una autorización con su consentimiento y el de las personas adultas a cargo para poder divulgar sus imágenes. En todos los casos, es importante que los medios respeten los derechos a la intimidad y privacidad de niñas y niños, tal como se expresan en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Abordajes por fuera del drama y la espectacularización

Podemos ofrecer enfoques alternativos a la tragedia y la espectacularización sobre el tema de niñas y niños migrantes. Algunos temas posibles para abordar a partir de historias concretas pueden ser:

- Educación: la llegada de alumnos de otros países. Por ejemplo, en las escuelas de Argentina se produjo un incremento de alumnos

venezolanos en los últimos meses.

¿Cómo se integran? ¿Qué desafíos implica para los docentes? ¿Y para los compañeros?

- Acceso a la salud: Muchas familias migrantes no tienen documentación necesaria para ir a servicios de salud que atiendan a sus hijas e hijos si se enferman en el trayecto.
¿Qué desafíos enfrentan niños y niñas migrantes en relación con el acceso a la salud?
¿En qué lugares se atienden cuando se enferman y cómo es el trato?
- Género: Muchas veces, las niñas y adolescentes mujeres se ven expuestas a mayores vulnerabilidades que los varones cuando migran. ¿Cuáles son las problemáticas específicas que atraviesan las niñas migrantes?

Algunos ejemplos de notas o acciones que pueden ayudar a pensar forma de acercamiento a los medios:

- En ocasión del Día Internacional del Migrante: <https://cnnespanol.cnn.com/video/dia-migrante-espana-nat-pkg-pau-mosquera/>
- Historia audiovisual parte de la campaña de Unicef México #Remontemoselmarcador: https://www.youtube.com/watch?time_continue=15&v=nkfMtk_9Ogc
- Caravana de migrantes: “Me fui sin decirle nada a mi mamá”. Por Vanessa Buschschlüter. BBC News, San Pedro Sula: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46973144>
- Mario, el niño que viaja solo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45924622>
- “Mientras mis amigos estaban en clase, yo dormía en un trozo de cartón”. Por Inaê Brandão. Unicef: <https://www.unicef.org/es/historias/mientras-mis-amigos-estaban-en-clase-yo-dormia-en-un-trozo-de-carton>
- “Cómo se integran los niños venezolanos en escuelas argentinas”: <https://www.redaccion.com.ar/como-se-integran-en-las-escuelas-argentinas-los-ninos-venezolanos/>

MIGRACIÓN

INFANCIAS MIGRANTES

Propuesta de actividades + ideas de posteos

Como mencionamos en otras oportunidades una de las formas de comunicar y visibilizar las temáticas que nos preocupan es a través de la producción de "actividades y eventos" que, además de generar contenidos, son noticiables y fuente de información para la prensa. En este documento sugerimos algunas propuestas:

■ Actividad artística/cultural / Muestra de arte

Se propone generar un evento que colabore a abrir un diálogo en la comunidad sobre el tema de niñas y niños migrantes y se convierta en una oportunidad pensable. La inauguración de la actividad puede convertirse en una muy buena ocasión para convocar a la prensa y dar a conocer un mensaje sobre la situación de la infancia migrante. Por ejemplo, convocar a artistas a hacer un intervención urbana, organizar una muestra colectiva de artistas migrantes, realizar una muestra fotográfica, realizar un concierto/recital, concretar una alianza con un/a artista o colectivo artístico que produzca una obra alusiva, etc.

■ Capacitación y sensibilización a periodistas

Realizar una capacitación con especialistas en el tema dirigida a periodistas y estudiantes de periodismo sobre la migración con perspectiva de derechos.

■ Nota periodística (se desarrolla más extensamente en el documento Sugerencias para periodistas)

Escribir una nota o investigación con enfoque periodístico para ofrecer a los medios para su publicación, entera o parcial.

En el material para trabajo con periodistas se proponen ideas y sugerencias para estas notas.

■ Concurso de crónicas periodísticas

Se propone organizar un Concurso regional de crónica periodística con foco en la migración infantil. En las bases, por ejemplo, se puede establecer que las notas que se pueden presentar para concursar deben haber sido publicadas en un medio impreso, electrónico, audiovisual o radial. Pueden usarse las recomendaciones para periodistas como referencia para la evaluación de las notas por parte del jurado. El jurado puede estar compuesto por reconocidos(as) profesionales de medios y especialistas en migración y derechos de infancias. La entrega de premios se puede realizar en un acto con amplia convocatoria como otra instancia de visibilización de la temática y las notas producidas.

Producción de un material para distribuir entre organizaciones y prensa.

En la misma línea de la producción de una actividad artística o cultural, en este caso se propone la realización de una material que pueda ser distribuido entre organizaciones de la región y entre los medios de comunicación. Por ejemplo, un libro con cuentos que narren historias de niños y niñas migrantes. En este caso, a partir de las historias narradas por los niños y niñas, con la ayuda de un editor y un ilustrador se puede producir un libro. La presentación de este libro es una oportunidad para convocar a los medios y generar información sobre la temática. Compartimos un ejemplo de esta propuesta, llevada a cabo por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El libro recopila y narra las historias de 18 niños, niñas y adolescentes en su experiencia de migración. Estas narraciones, acompañadas de una introducción que contextualiza la problemática con estadísticas e información, son un material valioso para trabajar con niños en la misma situación, pero además, se nos presenta como una buena estrategia de acción para trabajar el tema desde la Redlamyc y, a su vez, convertirlo en una acción noticiable.

https://programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/luces_y_sombras_0.pdf

- Posteos Para Redes Sociales

Como sabemos, el uso de las redes potencia altamente la difusión de información y pueden ser el puntapié inicial para la publicación de informes más largos y completos.

Por eso es importante producir algunos posteos específicos sobre cada temática ya sea en fechas vinculadas al tema o a partir de eventos/hechos coyunturales. Proponemos a continuación 3 ejemplos genéricos para que cada organización/país complete con datos, historias o documentos propiow.

■ En el #DíadelMigrante, te contamos la historia de XXX

En este caso, podemos compartir historias de niños y niñas ya sea a partir de testimonios audiovisuales o de textos a los que se remita desde el posteo.

■ En nuestro país hay XXX niños y niñas migrantes. Para saber más sobre su situación y sus derechos, lee el siguiente informe: link.

■ ¿Sabés cuántos niños y niñas son inmigrantes o refugiados en el mundo hoy?

MIGRACIÓN

INFANCIAS MIGRANTES

Información para una comunicación respetuosa

Para que las organizaciones sociales podamos ser fuente de consulta de los medios, necesitamos producir y/o acercar información clara, de fuentes confiables y amigable del tema sobre el que queremos incidir. Para ello, acercamos un breve informe con los principales conceptos y datos cuali y cuantitativos relevantes a la hora de abordar el tema de Niñez migrante.

NOTA ACLARATORIA: Antes de comenzar, es importante aclarar que en los últimos años ha comenzado a utilizarse el concepto de Movilidad Humana (o Movilidad Humana Forzada) para referirse a las migraciones. Este concepto es definido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación (...) es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias) que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”.

El enfoque de movilidad humana exige conocer las realidades de la migración y desarrollar un marco de normas y prácticas que den cumplimiento efectivo a la protección y eficacia de las garantías de los derechos humanos de las personas migrantes, reconociendo beneficios individuales y colectivos sin ninguna condición que no sea la de ser seres humanos, sin discriminación alguna y con absoluto rechazo a normas y prácticas que violen sus garantías.

Sin embargo, en este informe utilizamos el concepto de “personas migrantes” o “niñez migrante” teniendo en cuenta que el concepto de Movilidad Humana no está aún instalado con la misma solvencia en todos los países y hasta que este nuevo sentido se instale socialmente, es recomendable utilizar ambos conceptos para que los lectores/audiencias puedan significar el sentido de las notas.

Por otro lado, en las Recomendaciones para periodistas que cubren migración, de la Fundación Gabriel García Márquez (<https://fundaciongabo.org/es/noticias/articulo/8-recomendaciones-para-periodistas-que-cubren-migracion>) se utiliza el término “migrantes”.

De todas maneras, es importante tener en cuenta las especificidades de cada país de la región, dado que, en algunos países el concepto de Movilidad Humana está instalado en el lenguaje de las organizaciones y organismos oficiales.

INTRODUCCIÓN

Las personas migramos desde siempre y hoy, en un mundo cada vez más interconectado, cerca de 3% de la población mundial es migrante. Las razones que llevan a las personas a moverse de un lugar a otro del mundo son múltiples y numerosas: por asuntos ambientales, económicos, políticos, religiosos, situaciones de inseguridad, violencia, entre otras. Las niñas y los niños migran junto a sus familias y en ocasiones cada vez más frecuentes, también se trasladan sin compañía adulta.

MIGRACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define al migrante como cualquier persona que se traslada o se ha trasladado, cruzando una frontera internacional o dentro de un Estado, a un lugar alejado de su lugar de residencia habitual, independientemente de:

- el estatus jurídico de la persona;
- si el movimiento es voluntario o involuntario;
- cuáles sean las causas del movimiento;
- o cuál sea la duración de la estadía.

La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados¹ y su Protocolo de 1967 definen a un refugiado como a cualquier persona que "debido a un temor fundado a ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opiniones políticas, está fuera del país de su nacionalidad y no puede o, debido a ese temor, no está dispuesto a acogerse a la protección de ese país."



Algunos desplazamientos son forzados por guerras, hambrunas y violencias, otros movimientos son motivados por la expectativa de una vida mejor o de reunirse con la familia, en tanto que otras personas deben huir de su tierra porque su vida, seguridad o libertad están amenazadas y buscan refugio. En todos los casos, migrar es un derecho humano y nunca es un delito.

Migración humana

- Voluntaria
- Forzada
- Refugio / Asilo / Exilio
- Trata de personas

Niñas, niños y adolescentes en general migran junto a sus familias, pero cada vez hay más que lo hacen solos, en forma independiente y sin compañía. Su situación es doblemente vulnerable por su edad y por ser migrantes- y requieren protección especial a su derechos por parte de los Estados, tanto durante su movilidad como en los lugares de destino. A su vez, las niñas y las adolescentes pueden estar más expuestas a sufrir vulneraciones de sus derechos por su condición de edad y sexo.

¹ Naciones Unidas, Convention Relating to the Status of Refugees, Art. 1A(2) (Ginebra, 1951). Véase también las definiciones de refugiado en la 1951 Refugee Convention, 1969 Organization of African Unity (OAU) Convention y Declaración de Cartagena de 1984. Véase www.iom.int/key-migration-terms.

MIGRACIÓN

A fines de 2018, Unicef hizo una encuesta a casi 4.000 refugiados y migrantes de 14 a 24 años en todo el mundo. Los resultados más importantes del informe "El derecho a ser oído: Escuchar a los niños y jóvenes en tránsito" señalaron que del total de encuestados:

- 57% se vio obligado a abandonar su país debido al conflicto o la violencia;
- 44% abandonó solo su país de origen;
- 58% declaró haber perdido uno o más años de escolaridad;
- 49% informó no haber visto a un médico cuando era necesario;
- 38% no recibió ayuda de nadie, ya sea la familia, los amigos o las instituciones.

EN NÚMEROS

- 258 millones de personas son migrantes internacionales (UN DESA, 2017).
- En 2013, 61.617.229 de las personas migrantes estaban en la región de las Américas.
- En ese mismo año del total de personas migrantes en nuestro continente, se estima que 6.817.466 eran menores de 19 años.
- En 2013 en el continente americano había alrededor de 806.000 personas refugiadas y personas en situación similar a la de los refugiados.
- En ese año, se presentaron más de 25.300 solicitudes de asilo individuales de niñas y niños no acompañados o separados en 77 países alrededor del mundo.

En el mundo

- 258 millones de personas son migrantes internacionales (UN DESA, 2017)
- 1 de cada 30 personas es migrante.
- 50 millones de niños son migrantes (incluidos los migrantes internos).
- La mitad de los refugiados del mundo son niños (UNICEF, 2016).
- Uno de cada ocho migrantes es menor de 19 años.

En las Américas²

- 61.617.229 personas migrantes y 806.000 personas refugiadas en las Américas.
- 6.817.466 personas migrantes en las Américas tienen menos de 19 años.

Situación social y migratoria. El caso Venezuela

Los acontecimientos políticos, socioeconómicos y de derechos humanos que vive actualmente Venezuela ha generado en el último año y sobre todo en los últimos meses, un alto impacto en las migraciones desde ese país hacia el resto de América.

Según datos de ACNUR, de noviembre de 2018, hay 3,7 millones de personas migrantes y refugiadas de Venezuela en todo el mundo. En América la situación era, hasta ese momento, la siguiente:

- Colombia: más de 1 millón de personas.
- Perú: más de 500.000 personas.
- Ecuador: más de 220.000 personas.
- Argentina: más de 130.000 personas.
- Chile: más de 108.000 personas.
- Panamá; más de 94.000 personas.
- Brasil: más de 75.000 personas.
- México: más de 39.500 personas.

En el caso específico de la niñez, Unicef expresó que con motivo de la crisis de los migrantes venezolanos, se calcula que 1,1 millón de niños y niñas de ese país necesitarán protección y acceso a los servicios básicos en toda la región de América Latina y el Caribe en 2019.

También, hacia fines de 2018, se produjo una fuerte migración desde Honduras, que fue conocida a través de los medios masivos como "caravana migrante". La primera caravana partió desde ese país en octubre y fue seguida por otros grupos de hondureños que se sumaron en los últimos meses de 2018 y en la primera parte del 2019, con el objetivo de llegar a Estados Unidos y, en muchos casos, de pedir refugio en México. En este contexto y según datos oficiales, entre enero y marzo de 2019 más de 300.000 personas cruzaron México con rumbo a Estados Unidos.

MIGRACIÓN

DERECHOS

Existe una serie de normas internacionales de derechos humanos que protegen especialmente a niñas, niños, adolescentes y a migrantes. Entre ellas, destacamos:

La **Convención Internacional sobre los derechos del niño**, aprobada hace 30 años, es el tratado internacional con más cantidad de ratificaciones de países. Son derechos aplicables a todos los niños y las niñas -incluyendo quienes piden asilo, los refugiados y los migrantes- con independencia de su nacionalidad o apátrida, y situación en términos de inmigración. Contiene principios jurídicos fundamentales para la protección de sus derechos, entre cuales se destacan: el Interés Superior del Niño, Principio de No Discriminación, Derecho a la participación, Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, Principio de Unidad familiar, Derecho a la protección contra la violencia, Garantía al debido proceso.

El Comité de los Derechos del Niño emitió en 2005 la **Observación General N°6** "Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen". Disponible en: [https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF- Observacion esGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-Observacion esGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf)

El Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, de la OEA, emitió la Resolución CD/RES. 07 (90-R/15) "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados". Disponible en: http://www.iin.oea.org/pdf-iin/2016/publicaciones/Relevamiento_Protocolos_Migrantes.pdf

La **Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CTM)** fue aprobada en 1990 pero entró en vigor en 2003 y pocos países la han ratificado. Busca garantizar el trato igualitario y las mismas condiciones laborales para migrantes y nacionales. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>

En 2016, los Estados Miembros de ONU acordaron la elaboración de un Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, que fue adoptado en la Conferencia intergubernamental sobre migración internacional en diciembre de 2018 en Marruecos. Disponible en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_compact_for_migration.pdf

Definición de niño o niña migrante de la CTM

Toda persona menor de 18 años que se encuentre fuera del Estado del cual es nacional con la intención o necesidad de residir allí o en otro Estado al cual se dirige, o que encontrándose en el país del que es nacional o residente, podría migrar en un futuro cercano.

Niños y niñas migrantes no acompañados

Son aquellos que están separados de su familia y no están al cuidado de un adulto, al que por ley o costumbre corresponde esa responsabilidad. Muchas veces se encuentran sin su documentación, lo que les hace estar más expuestos a ser víctimas de delito como: abusos, secuestros, explotación, engaños, daños físicos, etc.

Fuentes utilizadas:

- http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/sdg_es.pdf?language=es
- <http://www.ippdh.mercosur.int/publicaciones/derechos-humanos-de-la-ninez-migrante/>
- https://resourcecentre.savethechildren.net/node/14423/pdf/mis_derechos_viajan_conmi_go_final.pdf

Del lenguaje incluyente a las políticas públicas

¿Por qué visibilizar a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe?

Como parte del proyecto #TejiendoRedesInfancia promovemos el respeto y el trato digno hacia la niñez, a través del uso de un lenguaje incluyente, bajo el enfoque de derechos de infancia y con perspectiva de género. Promovemos el uso de un lenguaje no sexista, ni discriminatorio, que evite la reproducción de estereotipos o estigmas generados culturalmente.

Por ello, te invitamos a seguir las siguientes indicaciones:

- Nunca utilizar NNA o NNAJ, esta abreviatura invisibiliza a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Nunca utilizar menor o menores ya que es un término discriminatorio.
- No utilizar sólo la palabra 'niño' ya que el masculino genérico clásico omite la existencia de ambos sexos y no representa a hombres y mujeres.
- No emplear términos coloquiales (chamaco, escuincle, etc.) que pueden afectar su dignidad como persona, aun cuando no se pretenda utilizarlos con intención peyorativa.

Emplear alternativas creativas del lenguaje que permitan visibilizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

- Utilizar niñas, niños, adolescentes y jóvenes siempre que sea posible.
- Colocar las y los niños, las y los adolescentes, las mujeres adolescentes, ellas y ellos.
- Es correcto 'las personas adolescentes', 'las personas jóvenes', 'las y los jóvenes', 'la juventud', 'población joven', 'personas jóvenes', 'las juventudes'.
- Referirse al periodo de vida: la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, cuando sea adecuado.
- Únicamente cuando nos referimos a grupos etarios, es posible utilizar 'personas menores de edad' o 'personas menores de 18 años' (o bien, la edad en la que se consideren personas adultas en el país del que se trate).

Juan Martín Pérez García | Coordinador Regional de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe

Daniel Miranda | Oficial Regional

Contenidos | LatinLab

Coordinación Editorial | Verónica Morales González,

Oficial Regional de Comunicación

Diseño Gráfico | Ana Téllez, La Liga Comunicación

Fotografías | www.pexels.com

Impreso en México

Prohibida su venta. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Derechos Infancia México A.C. /Tejiendo Redes Infancia, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Derechos Infancia México A.C. / Tejiendo Redes Infancia, 2020. Reservados todos los derechos. La Unión Europea cuenta con licencia en determinadas condiciones.